



Diputados prohíben la producción y distribución de vapeadores

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional para prohibir el uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas, pero también la producción y distribución de vapeadores, ahora esto pasa al Senado. Para la oposición, el combate a las adicciones debe empezar por la regulación. Por su parte, diputados de Morena y aliados argumentaron que con esta reforma se evitarán miles de muertes por enfermedades respiratorias y afecciones pulmonares, principalmente de jóvenes mexicanos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ygNKqtO-CUItepZC?e=fWcYbD